



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone el pago de licencia proporcional anual al derechohabiente de la Dra. Mónica Vera

VISTO:

El EX-202-00376527-UNC-ME#FO, por el cual el señor Eugenio Alberdi solicita el pago de la licencia anual pendiente de usufructuar de su esposa, Dra. Mónica Vera, quien se desempeñó en esta facultad hasta el día 16 de mayo de 2024, fecha de su deceso; y

CONSIDERANDO:

Que la agente se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 10 de abril de este año en forma continua hasta el día de su fallecimiento, no habiendo, por lo tanto, gozado de la licencia anual correspondiente;

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.S. 1222/14, en su artículo 45 inc. f), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Que en Orden #21 del mencionado expediente consta el dictamen de aprobación de la correspondiente liquidación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone al Sr. Eugenio Alberdi - DNI: 11.213.877, derechohabientes de la Dra. Mónica Vera (Legajo N° 30515 - DNI N° 17154538), el importe correspondiente a diecisiete (17) días corridos de licencia anual proporcional del año 2024.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, al Área Personal y Sueldos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.